

Fondo Europeo FEDER 2014-2020
Una manera de hacer Europa



ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE ISLA CRISTINA 2014-2020

“TEJIENDO REDES”

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES

DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)

SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	Servicio de Servicios Sociales
DIRECCIÓN	Avenida España número 99, 21410, Isla Cristina
TELÉFONOS DE CONTACTO	959 33 05 76 646 970 320
EMAIL DE CONTACTO	sersociales@islacristina.org
PERSONA RESPONSABLE	Don Gerardo Ramos Tierra
TELÉFONO	959 33 05 76
EMAIL DE CONTACTO	gerardoramos@islacristina.org sersociales@islacristina.org
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	<p>La unidad ejecutora de esta operación es el Área de Servicios Sociales en coordinación con el Servicio de Urbanismo y Obras. Este servicio cuenta con el personal y estructura suficiente para correcta gestión y control de la operación:</p> <p>El organigrama del Servicio Sociales es el que sigue:</p> <p>Responsable político: Concejal de Servicios Sociales</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p>Responsable Técnico y Coordinadora del Área: Jefa del Servicio de SS.SS.CC.</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p>Equipo técnico de Plan Local de Intervención en Zona Desfavorecida (PLIZD)</p> <p>Que cuenta con el personal y estructura suficiente para la correcta gestión y control de la operación:</p> <p>- Coordinadora equipo, trabajadora social</p>

Fondo Europeo FEDER 2014-2020
Una manera de hacer Europa



	<p>- 2 Educadores sociales</p> <p>- 1 Psicóloga</p> <p>- 2 trabajadoras sociales</p> <p>- 1 Psicopedagoga</p> <p>- 1 Monitora</p> <p>Se adjunta organigrama de Servicios Sociales Comunitarios.</p> <p>El organigrama de Urbanismo y Vivienda es el que sigue:</p> <p>Responsable político: Concejala de Urbanismo y Vivienda</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p>Responsable Técnico y Coordinadora del Área: Jefa de Servicio de Urbanismo y vivienda</p> <p style="text-align: center;">↓</p> <p>Equipo técnico del Área de Urbanismo Que cuenta con el personal y estructura suficiente para la correcta gestión y control de la operación:</p> <p>Sección 1: Servicios Jurídicos, que cuenta con una Letrada, una Auxiliar Administrativa.</p> <p>Sección 2: Licencia y Obras, que cuenta con una Arquitecto Técnico y con una Auxiliar Administrativa</p> <p>Sección 3: Infraestructuras, actividades y Medio Ambiente, que cuenta con un Ingeniero Técnico Industrial y con una Auxiliar Administrativo.</p> <p>Sección 4: Administración y Expedientes, que cuenta con Administrativo y con un auxiliar administrativo.</p> <p>Sección 5: Planeamiento, que cuenta con una Arquitecta más y con un Delineante.</p> <p>Además el Servicio cuenta con un inspector de obras.</p>
--	---

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I

NOMBRE ESTRATEGIA	TEJIENDO REDES
ENTIDAD DUSI	Ayuntamiento de Isla Cristina

Fondo Europeo FEDER 2014-2020
Una manera de hacer Europa



CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (3ª CONV)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales.
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	ES321007 - AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II			
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	GENERACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS PARA COLECTIVOS DESFAVORECIDOS		
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020		
CCI	2014ES16RFOP002		
EJE PRIORITARIO	EJE 12: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO		
OBJETIVO TEMÁTICO	OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación		
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	9.B Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales		
OBJETIVO ESPECÍFICO	9.8.2 Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas desfavorecidas a través de Estrategias DUSI.		
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN 1	055. Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local.	%	100
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN 2	Elija un elemento.	%	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN 3	Elija un elemento.	%	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN 4	Elija un elemento.	%	
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	L.A.7: Generación de equipamientos públicos de atención a la ciudadanía, que favorezcan la dinamización de la comunidad y la integración social de colectivos más desfavorecidos		
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Zona delimitada de necesidad de transformación e intervención social del Municipio que comprenden las <i>Bda. del Rocío, Jesús del Gran Poder, Plaza Estibadora</i> , así como las <i>Bda. del Cortijo y de Los Pisos Blancos</i> . Todas éstas reconocidas dentro del Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de Isla Cristina (PLIZD 2018) y zona de intervención de la Estrategia		

Fondo Europeo FEDER 2014-2020
Una manera de hacer Europa



	Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en Zonas Desfavorecidas (Programa ERACIS) *ANEXOS
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	Dispositivos a disposición de toda la población del municipio de Isla Cristina, que corresponde a 21.393 personas (según los datos publicados por el INE a 1 de Enero de 2020). Y específicamente a 10.623 habitantes de las barriadas que corresponden a la zona objeto de intervención según la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en Zonas Desfavorecidas (Programa ERACIS) *ANEXOS

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – AUTORIDAD URBANA				
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	SÍ	<input type="checkbox"/>		
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>		
En caso afirmativo:				
Denominación de la actuación				
Coste total de la actuación				
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	FEDER	FSE	No Existe	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
IMPORTE				

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO		
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	<input type="checkbox"/>
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo:		
Administración que promueve la actuación		
Denominación de la actuación		
Coste total de la actuación		
IMPORTE		



FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN					
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?				SÍ	<input type="checkbox"/>
				NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo:					
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Indicar otros conceptos:					

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>La operación consiste en la generación de equipamientos públicos de formación y atención a la ciudadanía, que favorezcan la dinamización de la comunidad y la integración social de los colectivos más desfavorecidos.</p> <p>Y para esto se plantea la creación de 2 nuevos espacios, o equipamientos de proximidad, ubicados en una zona delimitada de necesidad de transformación e intervención social del Municipio que comprenden las <i>Bda. del Rocío, Jesús del Gran Poder, Plaza Estibadora</i>, así como las <i>Bdas. del Cortijo y de Los Pisos Blancos</i>. Todas éstas incluidas dentro del <i>Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de Isla Cristina (PLIZD 2018)</i>.</p> <p>Estos nuevos espacios, que se plantean complementarios entre sí, son:</p> <p><u>1. Creación de espacio de formación, ocio: ESCUELA DE ADULTOS Y ESPACIO ASOCIATIVO.</u></p> <p>Generación de nueva infraestructura social a disposición de la ciudadanía para la formación y educación de adultos, y para el desarrollo de actividades sociales, culturales y/o deportivas por parte de asociaciones, comunidades de vecinos, jóvenes y colectivos informales.</p>



Conectando las *Bdas. del Rocío y Plz. Estibadora*, contará con diferentes espacios, y el equipamiento necesario, para la formación y el desarrollo comunitario, la creación y gestión de asociaciones y grupos informales:

- *Escuela de Adultos (Centro Público de Educación Permanente para Adultos)*
- *Espacio Asociativo. Biblioteca y Sala de estudios*

La **Escuela de Adultos** podrá ofrecer una formación dirigida a todas aquellas personas que tengan 16 años o más y que quieran desarrollar sus capacidades, mejorar las competencias técnicas y profesionales, sacarse el graduado de la ESO o prepararse para acceder a un ciclo formativo.

Y el **Espacio Asociativo** será un espacio orientado a fortalecer el tejido social a partir de la formación e información, la innovación social y la dinamización de la comunidad isleña.

Se plantea además, que el 30% del suelo de la parte de la parcela no ocupada por el edificio se diseñe como un jardín o placeta urbana, utilizando especies autóctonas, integrándose en el propio edificio, así como en los demás espacios urbanos considerando la calle, el barrio y la ciudad.

2. Creación de equipamiento público para CENTRO CÍVICO DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Adecuación básica y equipamiento de **local ubicado en calle Faneca**, entre las *Bda. Jesús del G. Poder y del Rocío*, zona de intervención del *Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de Isla Cristina (PLIZD 2018)*, para la creación de un espacio destinado a la promoción de procesos comunitarios que impulsen la convivencia intercultural y faciliten la integración y cohesión social de los habitantes de la barriada.

Este centro incluirá la **OFICINA DE REHABILITACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO** que tendrá como objetivo principal la dinamización, organización y seguimiento de Comunidades de Vecinos y Vecinas en edificios de barriadas. Además de la canalización, ante la ciudadanía, de ayudas públicas a la vivienda, mediante una atención personal al

Fondo Europeo FEDER 2014-2020
Una manera de hacer Europa



	<p>ciudadano, ofreciendo servicios de: <i>información, asesoramiento y tramitación de ayudas, procesos de acompañamiento en la creación y gestión de comunidades de propietarios, etc.</i></p> <p>A su vez, actuará como PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA persiguiendo un acercamiento de la administración local al barrio donde se ubica, al derivar o conectar las diferentes áreas o servicios municipales con competencias o responsabilidades en la zona. Siendo los vecinos y vecinas más próximos a estos equipamientos sus principales destinatarios finales.</p> <p>Para el desarrollo de estos servicios contará con las dependencias necesarias: <i>Ventanilla de atención a la ciudadanía, Despachos y oficinas, Aula o Sala polivalente, Aseos accesibles, mobiliario...</i></p> <p>En el diseño de estos equipamientos se priorizará la accesibilidad universal, con el objeto de facilitar la dinamización e integración social de colectivos en riesgo de exclusión, y la lucha contra la pobreza y la marginación de la barriada en la que se ubican.</p>
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)</p>	<p>Esta operación pretende reforzar las infraestructuras y dispositivos al servicios de la ciudadanía con la intención de dar respuesta a los principales <i>retos demográficos y sociales</i> que afectan al municipio.</p> <p>Se trata de una zona delimitada de necesidad de transformación e intervención social del Municipio que comprende las <i>Bdas. del Rocío, Jesús del Gran Poder, Plaza Estibadoras</i>, así como las <i>Bdas. del Cortijo y de Los Pisos Blancos</i>. Todas éstas reconocidas por el <i>Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de Isla Cristina (PLIZD 2018)</i> e incluidas dentro de la <i>Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social en Zonas Desfavorecidas (ERACIS)</i>. En este programa se nos alerta de un gran número de problemáticas sociales, educativas y de vivienda. Como son la alta densidad de población en su espacio urbano, la desigualdad en la renta, el bajo nivel de estudios de la población, escaso acceso y formación en TIC, ...</p> <p>Las posibilidades de uso de estos equipamientos permitirán minimizar y/o eliminar algunos de los principales problemas</p>

Fondo Europeo FEDER 2014-2020
Una manera de hacer Europa



	<p>detectados en el municipio, y que son especialmente visibles en la zona donde se plantean. Reforzando la infraestructura educativa y poniendo a disposición de las Comunidades de Propietarios y asociaciones de vecinos un espacio común para el desarrollo de acciones y/o actividades socioculturales. Y mejorando la coordinación con las diferentes áreas municipales con la creación de puntos de información, la puesta en marcha de programas de formación, orientación laboral y búsqueda de empleo,...</p> <p>Se entiende así la creación y/o adecuación de estos nuevos equipamientos de proximidad, especialmente de infraestructura social dirigida a la formación de adultos, y a la dinamización de la vida social y comunitaria como factores de cohesión social e intercambio cultural. Utilizando la regeneración física de los espacios, para trabajar sobre la regeneración económica y social de las comunidades desfavorecidas del municipio.</p>
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	<p>El principal objetivo de esta operación es:</p> <ul style="list-style-type: none">● Asegurar el equilibrio en equipamientos sociales y cívico con otras zonas o barriadas de Isla Cristina, a través de la creación de 2 nuevos espacios, o equipamientos de proximidad, dirigidos a la dinamización de la vida social y comunitaria del municipio: <p>Otros objetivos que también se persiguen con esta operación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">● Fomentar el equilibrio social entre los diferentes barrios de Isla Cristina, favoreciendo la inclusión social de ciudadanos/as, que por motivos de distancia, no son beneficiarios de la oferta municipal.● Favorecer la conciliación familiar y el empoderamiento de la población femenina, con una oferta de actividades dirigidas específicamente a ella.● Aumentar la oferta y disponibilidad de instalaciones sociales y, por tanto, de horarios, actividades y recursos dirigidos a todas las personas que forman parte del tejido asociativo de la ciudad.● Revitalizar áreas urbanas de forma integrada interviniendo en el ámbito social y mejorando la oferta de servicios sociales y la dotación de equipamientos

Fondo Europeo FEDER 2014-2020
Una manera de hacer Europa



	<p>sociales y sanitarios en los barrios donde habitan colectivos desfavorecidos, complementando con ello otras actuaciones del OT9, con el objetivo de mejorar la Cohesión Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir el número de personas en situación de riesgo de exclusión, en especial al colectivo de personas mayores, jóvenes, mujeres mayores y mujeres en riesgo de exclusión, fomentando su integración. • Favorecer la interacción y mejorar las posibilidades de integración social de colectivos específicos como los jóvenes y las mujeres del barrio, así como grupos étnicos o culturales, apoyando los procesos de desarrollo de los mismos. • Potenciar un movimiento vecinal activo y participativo, Facilitando el encuentro, comunicación y relación de las personas residentes en los barrios.
<p>ACCIONES POR DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Creación de espacio de formación, ocio: ESCUELA DE ADULTOS Y ESPACIO ASOCIATIVO, que incluye una extensión de la Biblioteca Municipal y Sala de Estudios</u> 2. <u>Creación de equipamiento público para CENTRO CÍVICO DE DESARROLLO COMUNITARIO, en calle Faneca, con adecuación de local enfocados abrir una "ventanilla de atención a la vivienda"</u>
<p>PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES</p>	<p><u>ESCUELA DE ADULTOS Y ESPACIO ASOCIATIVO, que incluye una extensión de la Biblioteca Municipal y Sala de Estudios</u></p> <p>La ESCUELA DE ADULTOS como <i>Centro Público de Educación Permanente</i>, planteará una oferta formativa dirigida a todas aquellas personas que tengan 16 años o más y que quieran desarrollar sus capacidades, mejorar las competencias técnicas y profesionales, sacarse el graduado de la ESO o prepararse para acceder a un ciclo formativo.</p> <p>Principales servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cursar enseñanzas iniciales para la adquisición de conocimientos básicos en las áreas de informática y lenguas. • Realizar formación instrumental, que incluye desde el aprendizaje de la lectura, la escritura y el cálculo elemental. • Obtener el graduado de la ESO y el Bachillerato.

Fondo Europeo FEDER 2014-2020
Una manera de hacer Europa



- Pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior.
- Alcanzar las competencias básicas en tecnologías de la información y en una lengua extranjera.

ESPACIO ASOCIATIVO. Concebido como lugar que ayuda a las asociaciones a iniciar su actividad ofreciéndoles servicios de infraestructura, apoyo y seguimiento del plan de acción. Así la asociación tiene la posibilidad de introducirse en el barrio y establecer relaciones necesarias para desarrollarse, mostrando el mapa de recursos de la zona, ...

Principales servicios:

- Fomentar la creación de nuevas asociaciones a través de la oferta de instalaciones y consultoría especializada.
- Fortalecer la capacidad asociativa creando un ambiente adecuado para el desarrollo.
- Contribuir a la generación de empleo, tanto de naturaleza asalariada como a través del autoempleo.

[Creación de equipamiento público para Centro Cívico de desarrollo comunitario, en calle Faneca, con adecuación de local enfocados a abrir una "ventanilla de atención a la vivienda"](#)

OFICINA DE REHABILITACIÓN, VIVIENDA Y DINAMIZACIÓN COMUNITARIA. Servicio especializado en la dinamización, organización y seguimiento de Comunidades de Vecinos y Vecinas para la gestión de zonas comunitarias.

Objetivos:

- Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinos.
- Rehabilitación de edificios y viviendas.
- Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.
- Tramitación y eliminación de la infravivienda.
- Mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios y zonas comunitarias.
- Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad, la convivencia y mejorar los espacios públicos comunes.

Fondo Europeo FEDER 2014-2020
Una manera de hacer Europa



TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input type="checkbox"/>
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input checked="" type="checkbox"/>
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input checked="" type="checkbox"/>
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>
NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE (BOE Nº 315 DE 30-DIC-2016), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020.			

FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	<input checked="" type="checkbox"/>
	SUBVENCIONES A TERCEROS	<input type="checkbox"/>
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	<input checked="" type="checkbox"/>
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/>

COSTES SIMPLIFICADOS				
¿Se prevé la utilización de costes simplificados en esta operación?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Forma de simplificar los costes:	ART. 67.1.d RDC Financiación a tipo fijo			
Manera de establecer los importes:				
¿Utiliza financiación a TIPO FIJO de los costes indirectos y los costes de personal relativos a Subvenciones reembolsables y no reembolsables (art. 68 del RDC)?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Cálculo del tipo fijo:	ART. 68.1 b) RDC a un tipo fijo de hasta el 15% costes directos de personal			

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
INDICADOR_1	CÓDIGO	E059
	DENOMINACIÓN	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas integradas
	UNIDAD DE MEDIDA	Personas

Fondo Europeo FEDER 2014-2020
Una manera de hacer Europa



	VALOR ESTIMADO	10.623
	FECHA VALOR ESTIMADO	2023
	OBSERVACIONES	Dispositivos a disposición de toda la población del municipio de Isla Cristina, que corresponde a 21.393 personas (según los datos publicados por el INE a 1 de Enero de 2020). Y específicamente a 10.623 habitantes de las barriadas que corresponden a la zona objeto de intervención según datos recogidos la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social e Intervención en Zonas Desfavorecidas de la Junta de Andalucía 2016 (Anexo)

CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).

INDICADORES DE RESULTADO

INDICADOR_1	CÓDIGO	R098A
	DENOMINACIÓN	Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local ofertados, en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas
	UNIDAD DE MEDIDA	%

OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN

NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	50,72%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO	Alto
---	---------------	---	-------------

Fondo Europeo FEDER 2014-2020
Una manera de hacer Europa



		(Bajo – Medio – Alto)	
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo – Medio – Alto)	Bajo	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	Alto
(*) El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7%, según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018. Estimar el nivel de impacto de la operación a partir del presupuesto de la misma en comparación con el 15% del presupuesto total de la EDUSI.			

CONTRIBUCIONES

Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	<p>Con esta operación se pretende dar respuesta a los siguientes retos contemplados en la EDUSI:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Garantizar a todas las personas las mismas posibilidades de acceso a cualquier parte del área urbana y al uso y disfrute de los servicios públicos prestados. ● Promover la participación ciudadana y fomentar la coordinación y colaboración entre colectivos sociales y promover la participación ciudadana.
Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Plurirregional de España 2014-2020.	<p>La presente operación contribuye a los resultados y objetivos esperados por el Programa Operativo para el OE 9.8.2., como pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mejorar de forma integral el entorno físico, económico y social de áreas urbanas desfavorecidas, con el objetivo de mejorar la cohesión social y la calidad de vida en una perspectiva de integración laboral y socio-económica de los grupos destinatarios de las intervenciones. ● Avanzar, en el ámbito urbano, hacia el objetivo de reducir el número de personas en situación de riesgo de exclusión (UE2020).

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	AGENTES LOCALES	<input type="checkbox"/>

Fondo Europeo FEDER 2014-2020
Una manera de hacer Europa



	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	<input checked="" type="checkbox"/>
	CIUDADANÍA EN GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/>
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	<input type="checkbox"/>
	MEDIO	<input checked="" type="checkbox"/>
	ALTO	<input type="checkbox"/>

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA			
COSTE TOTAL (IVA incluido)	1.185.600,00 €		
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	1.185.600,00 €		
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)	1.185.600,00 €		
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)	948.480,00 €	PORCENTAJE %	80,00 %
APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO (IVA incluido)	237.120,00€	PORCENTAJE %	20,00 %
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	1,02%		
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Se utilizan contratos públicos para el desarrollo de la operación?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

SEDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				
2020				
2021	153.000,00 €	153.000,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
2022	1.032.600,00 €	1.185.600,00 €	650.000,00 €	653.000,00 €
2023	0,00 €	1.185.600,00 €	532.600,00 €	1.185.600,00 €
TOTAL	1.185.600,00 €	1.185.600,00 €	1.185.600,00 €	1.185.600,00 €

Fondo Europeo FEDER 2014-2020
Una manera de hacer Europa



EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	<input checked="" type="checkbox"/>
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013).	<input checked="" type="checkbox"/>
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	<input checked="" type="checkbox"/>
ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENGLOBA LA ACTUACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del POCS del 07/06/17):	
<p>1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016)</p> <p>2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.</p> <p>3. Además las operaciones deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Contribuir a la estrategia desarrollo urbano sostenible e integrado. ● Contribuir al programa operativo vigente ● Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes. ● Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad <p>4. Adecuación a los principios rectores específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● En proyectos de compra y/o rehabilitación integral de viviendas en barrios desfavorecidos se asegurará la contribución de las mismas al logro de los objetivos y resultados específicos, serán transparentes. 	<input checked="" type="checkbox"/>

Fondo Europeo FEDER 2014-2020
Una manera de hacer Europa



- Las acciones que sean cofinanciadas se concretarán en un plan de acción local (estrategias más amplias de apoyo a la inserción económica de los grupos e individuos objeto).
- Las acciones tendrán que ser justificadas por un diagnóstico socio-económico, que podrá formar parte de la estrategia integrada, de los grupo objeto y por un diagnóstico de las infraestructuras existentes y necesarias.
- De acuerdo con este diagnóstico, los criterios de selección de operaciones tendrán en cuenta las características de las viviendas y el perfil socio-económico de las familias beneficiarias.

EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.



CALENDARIO DE EJECUCIÓN

FECHA DE INICIO	01/06/2021	FECHA DE FIN	31/12/2023	PLAZO EJECUCIÓN (meses)	30																							
ACCIONES POR DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	AÑOS POR TRIMESTRES																											
	2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICIO PARA FORMACIÓN Y OCIO																											
2	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICIO PARA																											

Fondo Europeo FEDER 2014-2020
Una manera de hacer Europa



MEDIDAS ANTIFRAUDE					
1	¿LA UNIDAD EJECUTORA HA TENIDO, O VA A SOLICITAR OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA OPERACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA PROCEDENCIA Y EL IMPORTE:	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
2	EN CASO AFIRMATIVO, ¿LA SUMA DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS SUPERA EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
3	EN CASO NEGATIVO, ¿SE COMPROMETE LA UNIDAD EJECUTORA A DECLARAR EN EL FUTURO OTRAS AYUDAS, PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
4	PARA ESTA OPERACIÓN, LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA ¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE		
1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO).	<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	<input checked="" type="checkbox"/>

ANEXOS		
1	DECLARACIONES DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES	<input checked="" type="checkbox"/>
2	OTRA DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS: PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ISLA CRISTINA (PLIZD 2018) Y ESTRATEGIA REGIONAL ANDALUZA PARA LA COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL EN ZONAS DESFAVORECIDAS (PROGRAMA ERACIS). ORGANIGRAMA SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	INFORME DE NO GENERACIÓN DE INGRESOS	<input checked="" type="checkbox"/>